

MISIÓN PERMANENTE DE CHILE ANTE LAS NACIONES UNIDAS Y OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES EN GINEBRA

MV N° 298

La Misión Permanente de Chile ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales con sede en Ginebra saluda atentamente a la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos - Subdivisión de procedimientos especiales - y tiene el honor de referirse a la carta UA CHL 3/2021 del 7 de mayo pasado de parte del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria, el Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes y el Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles inhumanos o degradantes, en la que se solicita a Chile información sobre el riesgo potencial e inminente de explusiones colectivas de personas migrantes, asignando para su entrega un plazo de 60 días desde la fecha de envío de la carta.

En relación a lo anterior, debido a las dificultades que han enfrentado nuestros servicios públicos para recopilar la información necesaria a causa de las numerosas restricciones sanitarias impuestas para contener la pandemia de COVID 19, la Misión Permanente de Chile tiene a bien solicitar una prórroga en el plazo de entrega de dichos antecedentes hasta 15 de julio de 2021.

La Misión Permanente de Chile aprovecha la oportunidad para reiterar a la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos - Subdivisión de procedimientos especiales - las seguridades de su más alta y distinguida consideración.



Ginebra, 08 de julio de 2021